



435

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01868222-9 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la concesionaria del sector I del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de Calles, CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. – TECSAN AMBIENTAL S.A.- (UTE), solicita el reconocimiento de los montos extraordinarios e imprevistos que debió erogar el día 24 de marzo de 2023, Feriado Nacional "Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia", como consecuencia de la prestación normal de los servicios en dicha fecha.

Que la concesionaria estimó que es conveniente encuadrar los servicios prestados como un caso de "imprevisión contractual", de acuerdo al Art. 9 del Pliego de contratación, por lo que, siendo un caso "excepcional" e imprevisto, la Municipalidad debería compensar los mayores costos.

Que manifiesta que los mayores costos reclamados ascienden a la suma de pesos seis millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno con sesenta y un centavos (\$6.265.841,61).

Que además la empresa informa que, si bien la Municipalidad reconoció solo las tareas normales que se prestaron ese día, se deberán reconocer y pagar los mayores costos y adicionales que se erogaron efectivamente para la ejecución de los servicios ese día franco, según la planilla adjunta.

Que la Dirección de Desarrollo y Gestión Ambiental adjuntó Orden de Servicio N° 298 de fecha 21/3/23 e informa que los servicios fueron prestados con normalidad el día 24 de marzo de 2023.

Que la Asistencia Contable de Secretaría de Ambiente y Cambio Climático manifiesta que no existen objeciones que formular al cálculo efectuado por la empresa para la prestación de los referidos servicios.

Que la Asesoría Legal de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático emitió Dictamen Jurídico en el cual expresó que compartiendo lo dictaminado por Fiscalía Municipal en Dictamen N° 22/2016, correspondería, salvo mejor criterio, se dicte el correspondiente acto administrativo que autorice la certificación de los servicios prestados el día 24 de marzo de 2023 – Feriado Nacional "Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia", por la empresa CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. – TECSAN AMBIENTAL S.A.- (UTE), así como también el pago de los mayores costos afrontados por la concesionaria ese día en la suma de pesos seis millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno con sesenta y un centavos (\$6.265.841,61), de acuerdo a lo solicitado por la empresa y ratificado por la Asistencia Técnica del Despacho de esta Secretaría.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

435

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1º: Reconocer los mayores costos erogados por CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. – TECSAN AMBIENTAL S.A.- (UTE), por los servicios prestados el día 24 de marzo de 2023, Feriado Nacional "Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia", por las razones expuestas en el considerando de la presente.
- Art. 2º: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y pagar la SUMA PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$6.265.841,61), para cubrir los mayores costos reconocidos por el Artículo 1º.
- Art. 3º: Girar copias a la Dirección de Administración Financiera y a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático. Cumplido, archivar.

Tec. Sup. Franco Ponce de León
Secretario de Ambiente y
Cambio Climático

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

plg
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación